

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

2426 *SLEIPNIR EMPRESARIAL, S.L.*
 (SOCIEDAD SEGREGADA)
 KALEYMUS GESTIÓN, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Por acuerdo de las Juntas generales celebradas con carácter universal de las compañías mercantiles Sleipnir Empresarial, S.L. y Kaleymus Gestión, S.L. adoptado el día 9 de abril de 2015, se acordó por unanimidad en dichas Juntas generales de ambas sociedades, la segregación de Sleipnir Empresarial, S.L. a favor de la compañía Kaleymus Gestión, S.L., haciendo constar el derecho de los socios y acreedores de la compañía segregada y de la beneficiaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de segregación y balance, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la segregación a oponerse al mismo. Por dicha segregación Kaleymus Gestión, S.L. sucede universalmente a Sleipnir Empresarial, S.L. en la rama de actividad relativa a arrendamiento de bienes inmuebles.

Barcelona, 16 de abril de 2015.- D. Román Miguel Córdoba Córdoba,
Administrador único de SLEIPNIR EMPRESARIAL, S.L. (Sociedad segregada).

ID: A150016218-1